

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. **690** - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-48-2012
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO, UPS, AIRES
ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION PARA EL MAGAP"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 291 de 21 de agosto de 2012, se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012 por lo siguiente "*En el artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos*"
3. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 416 de 4 de octubre de Octubre de 2012, se incluye a los "Gerentes de Proyectos y Director de Comunicación"
4. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 527 de 31 de Octubre de 2012, sustituye el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 4 de octubre de Octubre de 2012.
5. **Que**, mediante acción de personal No. 0396 CGAF/DATH, de 6 de agosto de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, nombra al señor Matemático Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General del Sistema de Información Nacional;
6. Que, mediante Resolución de Inicio No. 580-MAGAP de 7 de noviembre de 2012, Coordinador General del Sistema de Información Nacional, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO, UPS, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAGAP**", aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la **Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información**; y, designo a la Comisión Técnica responsable para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
7. Que, con fecha 7 de noviembre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-48-2012, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO, UPS, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION PARA EL MAGAP**";
1. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0757-M del 10 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la designación de los responsables de tramitar el proceso No. SIE-MAGAP-48-2012, al Mat. Víctor Hugo Bucheli León, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, delegado del señor Ministro de Agricultura,

Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ing. Diego Torres Loyo, titular del área requirente; Ing. Carlos Vizcarra Guerrero, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación y, el Abg. Juan Carlos Rodríguez, servidor de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretario del Proceso;

2. Que, la Comisión Técnica del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-48-2012, mediante Acta No. 2 de Apertura de Ofertas Técnicas Presentadas y Convalidación de Errores de 19 de Noviembre de 2012, dispone al Secretario de la Comisión, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores al oferente: 1) Compañía SERVIHELP S.A.; a fin de que hasta las 13h00 del 23 de noviembre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;
3. Que, la Comisión Técnica del proceso de la referencia mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas de 26 de noviembre de 2012, procede a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-48-2012 para la: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO, UPS, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION PARA EL MAGAP”**, y resuelve:
 1. *Recomendar al Coordinador General del Sistema de Información Nacional, delegado del señor Ministro mediante de acuerdos No 248 y 527 de 30 de julio de 2012 y 31 de octubre de 2012 respectivamente, autorice publicar la presente acta en el portal de compras públicas para que el oferente habilitado, pueda subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; y conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, disponga los términos de la negociación con el único oferente habilitado.*
 2. *Indicar que el oferente ha declarado un porcentaje de valor agregado nacional del 30% y aceptar esa declaración.*
 3. *Una vez que se cuente con la aprobación por parte del Coordinador General del Sistema de Información Nacional, y de ser acogida la recomendación de realizada por los responsables del proceso, se solicitará a la Dirección de Contratación Pública, Administradora Interna del Portal, notifique al proveedor calificado para la presentación de la oferta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gob.ec. y participe la invitación a la sesión de negociación a llevarse a cabo a las 15h00 del día miércoles 28 de noviembre de 2012.*
4. Que, la comisión técnica del proceso de la referencia, mediante memorando No. SIE-MAGAP-48-2012-01 de 26 de noviembre de 2012, pone en conocimiento del Coordinador General del Sistema de Información Nacional, la calificación realizada por la mencionada comisión, para su respectiva aprobación
5. Que, mediante sumilla inserta en memorando No. SIE-MAGAP-48-2012-01 de 26 de noviembre de 2012, el Coordinador General del Sistema de Información Nacional, aprueba la calificación realizada por la Comisión Técnica del Proceso SIE-MAGAP-48-2012.
8. Que, el día miércoles 28 de noviembre de 2012, a las 15H00, se dio inicio a la Sesión de Negociación entre la Comisión Técnica de la referencia y la oferente compañía **SERVIHELP S.A.** representado por su Gerente General el Ing. Cristóbal Arturo Luna Almeida, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo como resultado de la misma: la mejora de la oferta económica de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 168.600,00) por CIENTO SESENTA MIL CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 160.170,00),

logrando así una rebaja del 5% que corresponde a OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 8.430,00) menos del presupuesto referencial; 2) La Configuración (mano de obra técnica) de 20 acces point inalámbricos existentes en la institución hacia el wireless lan controller, los cuales son adicionales a los siete requeridos en los pliegos de este proceso, dando un total de veinte y siete (27) access point.; 3) La Instalación (mano de obra técnica) de los UPS existentes en el data center hacia la red eléctrica regulada correspondiente.; 4) Instalación de 6 tomas reguladas de 110V y 6 tomas reguladas 220V a ubicarse frente a los racks existentes dentro del área del Data Center del MAGAP, con el objeto de tener crecimiento de infraestructura; aclarando que únicamente se refiere a las costos de mano de obra y materiales para la instalación de tomas mas, no contempla a la instalación y provisión de breakers, acometidas o despliegues de redes especiales para satisfacer la necesidad de carga y demanda eléctrica.; y, 5) 1 (UNO) Monitor de 60 pulgadas a fin de monitorear el funcionamiento del wireless lan controller que es parte del objeto contractual, que será interconectado a un equipo de computo.

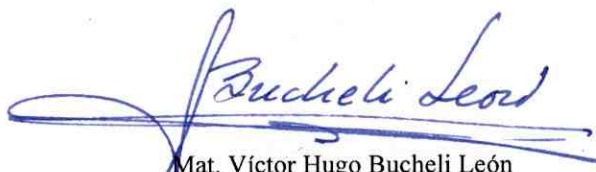
En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

RESUELVE:

- Art. 1.** Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-48-2012 para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GENERADOR ELÉCTRICO, UPS, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION PARA EL MAGAP” a la Compañía SERVIHELP S.A.**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos de los pliegos del proceso y, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Sesión de Negociación, por el monto de **CIENTO SESENTA MIL CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 160.170,00) sin IVA**, cuyo plazo de ejecución es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato y la forma de pago es 50% del monto total convenido, que será cancelado previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo; y, el 50% restante del monto total del contrato, será cancelado contra entrega de los bienes objeto del contrato, previa suscripción del acta de Entrega-Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP.
- Art. 2.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la Compañía **SERVIHELP S.A.**, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.
- Art. 3.-** La presente resolución es de ejecución inmediata,

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

29 NOV. 2012



Mat. Víctor Hugo Bucheli León

**COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**